

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

Nº Interno: 3577983

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 125316

SANTIAGO, 07/12/2012

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Guillermo Martin BONETTO MAS 8 ACOMPAÑANTE de nacionalidad ARGENTINA, que ingresó al país en calidad de turista el 08 de Diciembre de 2012 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ARGENTINA Nº20430731N, para realizar actividades remuneradas por el plazo de un día, válido desde el 09/12/2012 hasta 10/12/2012

Contratado por: VICTOR CABRERA NAVARRETE

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 1.164.015.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MCM/MCPR/VP
[671]07/12/2012

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo


Cristina Pezoa
M^{ra} Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención de Público